



## Proponen castigar reclutamiento ilícito hasta con 140 años



El PAN en la Cámara de Diputados presentó un paquete de iniciativas para castigar hasta con 140 años de prisión a integrantes del crimen organizado que cometan el delito de **reclutamiento ilícito**, así como a los funcionarios y políticos que se coludan para solapar y promover este ilícito.

En conferencia, el diputado Héctor Saúl Téllez indicó que su bancada propondrá la tipificación del delito de reclutamiento ilícito, con **penas que vayan de los 80 a los 140 años de prisión**, toda vez que este delito es la principal fuente de engrosamiento del crimen organizado. Actualmente, agregó, se estima que entre 190 mil y hasta 220 mil personas están relacionadas con la delincuencia organizada, lo que equivale a la nómina de todos los Oxxo del País o de Petróleos Mexicanos (Pemex) y se prevé que **entre 35 mil y 45 mil niñas, niños y jóvenes son reclutados cada año**.



Téllez sostuvo que **en los últimos seis años la desaparición de personas ha crecido en al menos 100 por ciento**, de ahí que las más de 124 mil personas registradas como desaparecidas es el equivalente a llenar un Estadio Azteca y es prácticamente la mitad del número de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional.

El diputado Enrique García agregó que propondrán que la colusión de políticos que participe o facilite las condiciones para el desarrollo de las actividades de grupos delincuenciales y del narcotráfico sea castigada con la pena máxima que existe en el País, que es de 140 años.

El legislador dijo que la misma pena se aplicaría a los integrantes del crimen organizado que se coludan con políticos, además de que plantean que el delito no prescriba, toda vez que se trata de un ilícito que pone en riesgo a las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad, así como el modelo de selección de candidatos en un contexto en el que está próxima la elección de jueces, magistrados y ministros.

"Tenemos que eliminar de raíz este problema y es una relación de complicidad entre políticos y grupos delictivos y en muchos casos, políticos encabezan grupos delictivos", afirmó.

Tania Palacios comentó que otra de las propuestas de la bancada plantea modificaciones a los artículos 4 y 16 de la Constitución para reconocer desde este instrumento la necesidad de implementar acciones y medidas para prevenir que niñas, niños y adolescentes queden en manos del crimen organizado.

La legisladora mencionó que de acuerdo con datos de organizaciones civiles, en 2020, entre 35 mil y 45 mil menores habían sido reclutados de manera forzada por el crimen organizado, mientras que **250 mil más están en riesgo** de serlo.

"El centro de exterminio de Teuchitlán evidencia la necesidad de hacer prioridad nacional la recuperación de los destinos de niñas, niños y adolescentes", advirtió.

La diputada Paulina Rubio dijo que otra reforma que su bancada pondrá sobre la mesa es la que modifica el artículo 39 de la Ley del



## Congreso General para **crear una comisión ordinaria de búsqueda de personas desaparecidas.**

Rubio detalló que la comisión tendría como objetivo vigilar el actuar de las autoridades y el ejercicio de los presupuestos.

Esto, añadió, con el objetivo de evitar que la Comisión Nacional de Búsqueda siga subejerciendo sus recursos, como ha ocurrido desde hace seis años.

"¿Qué tienen que vigilar? Tendría que vigilar, por supuesto, por qué un centro de identificación humana se creó en 2022 y dejó de funcionar en 2024, por qué hay un subejercicio de la Comisión Nacional de Búsqueda por más de mil millones de pesos, en el 2019, 39 por ciento de subejercicio, 2020, 36 por ciento, 2023, 33 por ciento. Esta es la causa del problema: la inacción del Gobierno, que ha permanecido a la sobra de lo que sucede en el país", afirmó.

La legisladora Rubio agregó que también propondrán poner el muro de honor una frase alusiva a las madres buscadoras.

"Que en ese muro de honor, donde están quienes han luchado por la patria, se encuentren también las madres buscadoras, porque ellas también han hecho patria con cada desentierro, con cada uña que han metido en la tierra para poder rescatar lo que queda de sus hijos", expresó.

El coordinador de la bancada, Elías Lixa, lamentó que su par de Morena, **Ricardo Monreal**, declarara que no era necesaria una comisión especial en materia de desapariciones, ya que su compromiso era que su creación se votaría en la próxima reunión de la Junta de Coordinación Política, la próxima semana.

Lo anterior luego de que Monreal dijo que desde el inicio de la Legislatura no se ha constituido ninguna comisión especial, porque ya existen comisiones ordinarias que pueden atender el caso.

<https://www.reforma.com/proponen-castigar-reclutamiento-ilicito-hasta-con-140-anos/ar2972764?v=1>